

México, D. F. 4 de agosto de 2011.

CIRCULAR No. 72

**CC. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS Y COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal; en particular al apartado IV.4, relativo a los Criterios para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2012, en los que se establece que existen servicios que se presupuestarán de forma concentrada por las Unidades Responsables.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto y con la finalidad de estar en condiciones de atender los requerimientos de las áreas del Instituto relativos a apoyos informáticos propios de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, les solicito envíen a dicha Unidad Técnica, con copia a esta Secretaría Ejecutiva, los requerimientos referentes a refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información (2941), cintas de respaldo y memorias flash (2141), servicios de conducción de señales analógicas y digitales (3161), sistemas que se requieran por parte de las áreas (3271), patentes, regalías y otros (actualizaciones, licencias y/o compra de software) (3271), servicios de informática (3331), instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información (3531), y equipo de cómputo y de tecnología de la información (5151).

Cabe señalar que la propuesta deberá contemplar la descripción del recurso solicitado, la calendarización y la justificación, considerando las actividades ordinarias y electorales; lo anterior, con el objetivo de contar con elementos suficientes para evaluar los requerimientos y, en caso de ser aprobados, sean incorporados en la propuesta que la referida unidad formule en el Anteproyecto de Presupuesto 2012; la información deberá ser enviada a más tardar el 12 de agosto de 2011.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Bernardo Valle Monroy
El Secretario Ejecutivo

C. C. P. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presentes.
Archivo.

BVMJAGA